

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La Subgerencia Comercial y de Mercadeo de la ESU, requiere fomentar y actualizar los conocimientos académicos que permitan mejorar el desempeño de las actividades de los servidores públicos, y para este caso, se requiere que todo el equipo de la Subgerencia fortalezca sus conocimientos con el fin de imprimirlos a los procesos en los cuales participan, el mayor profesionalismo y calidad, contexto claro para llevar a cabo el plan de acuerdo con las características, necesidades y recursos de la empresa.

2. OBJETO:

Contratar la prestación del servicio de capacitación de un Diplomado en modalidad virtual en Gerencia de Ventas, para seis (6) servidores públicos de la ESU.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Servicio de capacitación de un Diplomado en modalidad virtual en Gerencia de Ventas, para seis (6) servidores públicos de la ESU.

Las personas que se enviarán a la capacitación son:

Maria Isabel Vallejo González - Profesional Universitario
 Jorge Alberto Guerra Tabares - Profesional Universitario
 Jorge Albeiro Montoya Sánchez - Profesional Universitario
 Juliana Bermúdez Henao - Profesional Universitario
 Alejandro Rojas Medina – Profesional Universitario
 Luz Marina Correa Álzate – Auxiliar Administrativo

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios con persona jurídica.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación directa, específicamente en la causal señalada en el artículo 24 del Acuerdo 055 de 2014, por tratarse de un Contrato de mínima cuantía, el cual establece en su literal a: “Los servicios profesionales, de capacitación, de apoyo a la gestión o para la realización de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinada persona natural o jurídica, en atención a sus calidades”.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados.

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 2 de 3

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	Politécnico de Colombia	\$ 390.000 IVA incluido
2	Politécnico de Suramérica	\$ 414.000 IVA incluido

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma El valor estimado del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$390.000) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 12010601-1 y centro de costos No 13350.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

- a) Precio.
- b) Prestación de servicio.
- c) Capacidad.
- d) Experiencia.
- e) Conocimiento del tema a capacitar.

8. RIESGOS:

Se anexa matriz de riesgos

- a) Tratándose de una orden de servicio, que procede como pago de una capacitación, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- b) Considerando que es claro para la ESU y el contratista, la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- c) Tratándose de una orden de servicios, donde las obligaciones y actividades no generan riesgos de causar perjuicios a terceros, no se exigirá la constitución de póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- d) El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones; y será quien verifique lo solicitado.
- e) Se adjunta formato matriz de riesgos.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

No aplica por tratarse de proceso de capacitación.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

No aplica.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 3 de 3

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Inscribir a los servidores públicos.
- Cumplir con las obligaciones académicas e intensidad horaria.
- Pagar los certificados al finalizar el Diplomado.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Dictar la capacitación del Diplomado en Gerencia de Ventas de acuerdo a las condiciones planteadas en la oferta comercial.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Dictar el Diplomado virtual en Gerencia de Ventas.

11.1.4 FORMA DE PAGO: La ESU pagará al Contratista así:

Contra factura, una vez los funcionarios hayan culminado la totalidad del Diplomado.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Subgerente Comercial y de Mercadeo o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 y el Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de (2) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en Medellín, departamento de Antioquia.

Cordialmente,

Alejandro Vélez Uribe
Subgerente Comercial y de Mercadeo